

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 FEB 2009

VISTO la nota presentada por los Legisladores del Bloque A.R.I. Elida DEHEZA y Fabio MARINELLO; del Bloque Frente para la Victoria Ricardo FURLAN y Ana Lía COLLAVINO y del Bloque M.P.F. Mónica URQUIZA; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, se convoque a Sesión Especial, de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara, para el día 28 de Febrero del corriente año a las 17:00 horas, en la que el suscripto tomará juramento al Legislador electo Dn. Osvaldo Ramón LOPEZ, en remplazo del Legislador renunciante, Dn. Roberto CROCIANELLI.

Que corresponde dictar la presente resolución "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día 28 de Febrero del corriente año a las 17:00 horas en el Recinto de Sesiones, sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; a los efectos de tomar Juramento al Legislador Electo Osvaldo Ramón LOPEZ, en remplazo del Legislador renunciante, Dn. Roberto CROCIANELLI, de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara, y según nota presentada por los Legisladores del Bloque A.R.I. Elida DEHEZA y Fabio MARINELLO; del Bloque Frente para la Victoria Ricardo FURLAN y Ana Lía COLLAVINO y del Bloque M.P.F. Mónica URQUIZA por los motivos expuestos en el exordio.

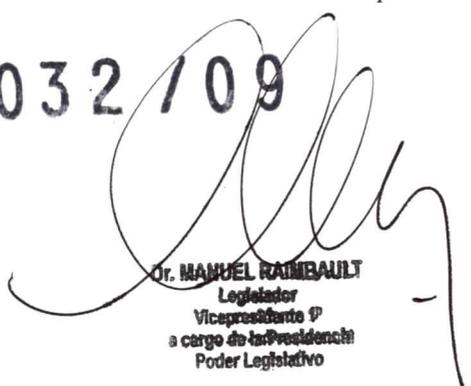
ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

ARTÍCULO 3º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

032/09


Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 142
24-02-09
HORA: 16:00
FIRMA:

USHUAIA, 24 FEB 2009

Señor
Vicepresidente I a cargo de la Presidencia
Legislador Manuel RAIMBAULT
SU DESPACHO

Los Legisladores abajo firmantes, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted de acuerdo a lo establecido en los artículos 27° y 32° del Reglamento Interno de la Cámara, a los efectos de solicitarle convoque a Sesión Especial, para el día 28 de Febrero del corriente año, a la hora 17:00, a los efectos de tomar Juramento al Legislador Electo Osvaldo Ramón LOPEZ, en reemplazo del renunciante Legislador Roberto CROCIANELLI.

Atentamente.-

MONICA SUSANA URQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Bloque F.P.V.
Poder Legislativo

Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincia
Poder Legislativo

Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Bloque F.P.V.
Poder Legislativo

LEGISLADORA PROVINCIAL
A.R.I.
ELIDA DEHEZA